QUINCUAGÉSIMA QUINTA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las trece horas quince minutos del veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes de esta Sala Regional analizaron los proyectos de acuerdo de Sala relativos a los juicios de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-16/2016, SDF-JRC-17/2016, SDF-JRC-18/2016, SDF-JRC-20/2016** y **SDF-JRC-22/2016.**

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos fueran materia de resolución en la presente sesión privada.

En uso de la palabra, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, ponente en los juicios de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-**

17/2016 y **SDF-JRC-18/2016,** sometió a consideración de la Sala los proyectos de mérito, en los que se propuso, en cada caso, lo siguiente:

> **PRIMERO.** Se tiene por cumplida la sentencia dictada el trece de mayo de dos mil dieciséis en el juicio.
>
> **SEGUNDO.** Archívese el expediente de mérito como asunto total y definitivamente concluido.

Sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, ponente en los juicios de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-16/2016, SDF-JRC-20/2016** y **SDF-JRC-22/2016,** sometió a consideración de la Sala los proyectos de mérito, en los que se propuso, en cada caso, lo siguiente:

> **PRIMERO.** Se tiene por cumplida la sentencia emitida por esta Sala Regional en el presente juicio de revisión constitucional electoral.
>
> **SEGUNDO.** Archívese el expediente en que se actúa como asunto total y definitivamente concluido, y en su oportunidad, devuélvanse las constancias que correspondan.

Sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las trece horas treinta minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197 fracción VIII, y 204 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la

Federación; 53 fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

MAGISTRADO	**MAGISTRADA**
HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS	**MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN